

# BASES DE LA PROMOCIÓN

---



**CHOROTEGA**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO



1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se registrará la promoción “Cuenta Suprema”.
2. La promoción es válida desde el jueves 25 de abril hasta el lunes 02 de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024.
3. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios son las siguientes:
  - Por cada L.1,000.00 de incremento en el saldo promedio mensual en la cuenta suprema el afiliado acumulará un boleto electrónico.



#### 4. Quienes pueden participar en la promoción:

- La promoción es válida para afiliados de Cooperativa Chorotega que tengan Cuenta Suprema.

#### 5. Restricciones para los participantes:

- Participarán los afiliados que tengan cuenta suprema con saldo igual o mayor a L.20,000.00.



- Las cuentas deben mantener un saldo promedio en los últimos 3 meses de L.20,000.00, de igual manera en el caso de las cuentas con antigüedad menor a 3 meses un saldo de L.20,000.00.
- No podrán participar en los sorteos los afiliados que cancelen su cuenta suprema durante la vigencia de la promoción.



- No podrán participar en el sorteo, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA).
- Los afiliados no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido.



- Los ganadores no podrán exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable.

6. La promoción incluye el sorteo de:

- La promoción incluye el sorteo de: 6 premios que son; 3 televisores de 55 Pulgadas, 2 computadoras Laptop 1 viaje a Roatán paquete doble con toda incluida vía aérea.





7. Se realizarán 3 sorteos electrónicos realizables durante el año 2024 en la oficina principal de Cooperativa Chorotega en Choluteca, se inicia con:

- El primer sorteo se hará el viernes 07 de junio.
- El segundo sorteo se llevará a cabo el viernes 06 de septiembre.
- El tercer y último sorteo que será el viernes 06 de diciembre.





8. Para reclamar el premio el afiliado deberá presentar su tarjeta DNI, libreta de Cuenta Suprema.
9. La fecha de entrega del viaje se realizará durante el año 2024, será elegida de acuerdo con la disponibilidad del hotel, de la aerolínea y del ganador.
10. Los ganadores del sorteo podrán reclamar su premio en un plazo no mayor a noventa 90 días hábiles.





11. Si el ganador se encuentra dentro del país, pero no tiene disponibilidad para reclamar su premio lo puede transferir a un tercero firmando una constancia de entrega donde especifica que cede el mismo.

12. Si el ganador no está en el país, puede transferir su premio a un tercero siempre y cuando presente un documento legal que lo autorice.



14. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.

15. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y se informará a través de los medios de comunicación.

16. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios correspondientes.

